

DISCULPAS PÚBLICAS

El TCE ofrece disculpas públicas a Eduardo Oswaldo Proaño Gracia, cuya consulta sobre el cumplimiento de formalidades y procedimiento en la remoción de su cargo de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Muisne fue rechazada por haberla considerado prematura, cuando se debió analizar el fondo de la misma. De acuerdo con lo dispuesto en la sentencia 2679-16-EP/22, esta institución reconoce que la actuación del Tribunal Contencioso Electoral afectó su derecho a la tutela judicial efectiva.

DESCARGUE SENTENCIA

